INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de junio del 2008

Señores
Accionistas de CAREMBE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

1 He recibido el balance general de CAREMBE S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la realicé de acuerdo con Normas de Auditoria de Aceptación General y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañías vigente, relativas a la función del comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2 La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3 Mi estudio y evaluación del sistema de control me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4 Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
22 ENE 2009
Reddy Constante
GUAYAQUIL

COMISARIO

CPA MIRNA CASTRO